

**DISERTECNIC CORPORATION S.A.**

Guayaquil, 18 de Mayo de 2012.

Señora  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
DISERTECNIC CORPORATION S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

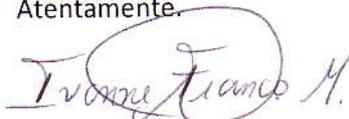
De acuerdo a la resolución No 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Que establece los requisitos que deben contener los informes de Comisarios de las Compañías, informo a ustedes que, en el ejercicio económico año 2011 de Disertecnic Corporation S.A.

- 1) Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.
- 2) Los procedimientos de control interno operan eficazmente protegiendo los activos de la Compañía y asegurando un eficiente uso de los recursos.
- 3) Las cifras presentadas en los estados Financieros surgen de los registros contables de la compañía habiendo estos aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Adicionalmente informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la ley de Compañías, velando por que la compañía se ajusta a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente,



Ivonne Franco Merchán  
Comisario de Cuenta  
Ci: 0923300164  
Reg. Prof. 7337

Dirección: Oriente 1215 y México  
Mail: mponce.disertecnic@hotmail.com

Teléf.: 2441001